



**EXP. N° CSE/9999/1100905329/19/PA**

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN TODOS LOS CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC-".**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

Don José Alejandro Blázquez Román Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

**VOCALES:**

Don José Enrique Sánchez Pérez, Asesor Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

Don José Mompeán Martínez, Representante de la Intervención Delegada

**SECRETARIO:**

Doña Noelia Belmonte Pravia, Técnica Responsable del Servicio de Obras y Contratación.

En Murcia, a 7 de febrero de 2020, siendo las 9:55 horas, en la Sala de Juntas del SMS, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art.22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Mesa, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas:





Región de Murcia  
Consejería de Salud



- SRCL CONSENER CEE, S.A. (Stericycle)

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

En primer lugar se comprueba si la oferta recibida ha tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así.

En segundo lugar, una vez abierto el Sobre A "Capacidad para contratar", se observa que aporta la documentación requerida para el proceso de licitación de forma correcta, por lo que es admitida.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

11/07/2020 14:22:25

11/07/2020 14:04:17 | MOMBAN MARTINEZ, JOSE

11/07/2020 13:02:07 | BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO  
12/07/2020 10:44:16

BELMONTE PRAVIA, CRISTINA NOELIA  
SANCHEZ PEREZ, JOSE ENRIQUE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-45235c12-4d7c-88df-b948-0050569b34e7

